



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE
HUAMANGA
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Ayacucho, 05 de setiembre de 2020

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 003-2020-UNSCH-VRI

Visto, la propuesta documentada para la realización del I Simposio Internacional “Perspectivas de la Investigación y Seguridad Alimentaria” presentada por el Dr. Gilmar Peña Rojas, docente de nuestra Universidad;

CONSIDERANDO:

Que, es muy importante la investigación científica, tecnológica y humanística en la Universidad y su respectiva difusión, la misma que ha sido destacada en la Ley Universitaria vigente (Capítulo VI), así como en nuestro Estatuto Universitario, en particular en los Artículos 1, 7 (incisos 3, 14 y 17), 8 (incisos 3,5), 9 (inciso 2), Art. 210 al 243, Art. 257 y 261, entre otros, y en nuestra MISIÓN como Universidad.

Que, la Universidad tiene todavía dificultades en visibilizar las investigaciones que desarrolla; observación que fue realizada en el licenciamiento que tuvo nuestra institución;

Que, es política de la Universidad y del Vicerrectorado de Investigación visibilizar las investigaciones desarrolladas, no solo a través de la publicación de los artículos científicos en revistas indizadas y el impulse de la publicación de sus propias revistas indizadas por especialidades, sino también a través de la organización de eventos académicos y científicos de carácter nacional e internacional;

Que, el Dr. Gilmar Peña Rojas, acogiendo la sugerencia del Vicerrectorado de Investigación, en la reunion que se tuvo con los docentes investigadores que se encuentran en el RENACYT, propuso un Plan de Trabajo para la realización virtual del I Simposio Internacional “Perspectivas de la Investigación y Seguridad Alimentaria” para los días 25, 26 y 27 de setiembre del año 2020, señalando la justificación, los objetivos, la nómina del Comité Organizador, los ejes temáticos, la Certificación, el Programas, y los participantes nacionales y extranjeros de Chile, Argentina, EE.UU, Ecuador y España;

Que, con opinion favorable y las sugerencias alcanzadas por el Jefe de la Oficina General de La Información y Transferencia Tecnológica del VRI, el Vicerrector de Investigación de la Universidad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – APROBAR la realización virtual del I SIMPOSIO INTERNACIONAL “PERSPECTIVAS DE LA INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA”, del 25 al 27 de setiembre



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

del año 2020, organizado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la misma Universidad.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Plan de Trabajo y la propuesta de los miembros de la Comisión Organizadora presidida por el DR. GILMAR PEÑA ROJAS.

ARTÍCULO 3°. – El Dr. Gilmar Peña Rojas, a la conclusion del evento deberá presentar un Informe Escrito evaluativo destacando los logros alcanzados en este importante certamen internacional.

ARTÍCULO 4.- La Oficina General de la Información y Transferencia Tecnológica del Vicerrectorado de Investigación, deberá monitorear, apoyar y garantizar el cumplimiento de los alcances de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. J. Ranulfo Cavero Carrasco
Vicerrector de Investigación - UNSCH

DISTRIBUCIÓN:

- Rectorado.
- Vicerrectorado Académico.
- Oficina de Calidad Académica.
- Señores Decanos de Facultad (9)
- Señores Directores de las Unidades de Investigación e Innovación.
- Señores Jefes de las Oficinas Generales y Directores del Centro e Instituto de Investigación del VRI.